



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, POBLACIÓN, AMBIENTE, PRODUCCIÓN
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Asunción, 03 de noviembre del 2020.

Dictamen N° 12 /2020 – 2021
Expediente N° 20-6290

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:


Vuestra Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja **aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados** al Proyecto de Ley "QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL BIÓLOGO", remitido según Mensaje N° 1512 – H. Cámara de Diputados, de fecha 16 de octubre de 2020.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

- Senador Sixto Pereira, Presidente
- Senador Miguel Fulgencio Rodríguez, Miembro
- Senador Derlis Osorio, Miembro

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.



Director/a de Comisión **Pedro Riveros Casal**
Director
Com. Energía y Recursos Naturales
H. Cámara de Senadores

Director/a de Comisión